



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO

PROPUESTA DE APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

Considerando que el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Bétera para el ejercicio 2023 se ha formado de acuerdo con la normativa contenida en los artículos 22, 75 y 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 126 y 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 162 a 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Ley orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las entidades locales, así como demás normas concordantes u otras que sean de aplicación, y vista Memoria de la Alcaldía e Informes de la Intervención sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y control permanente previo; y atendido que el Pleno de la Corporación es el órgano competente para aprobar el Presupuesto General de la Entidad para el año 2023, se propone elevar a la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA para dictaminar la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Descripción	Totales
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
Operaciones Corrientes		
1	Impuestos directos.	11.567.644,00
2	Impuestos indirectos.	1.000.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	2.836.244,00
4	Transferencia corrientes.	8.023.293,00
5	Ingresos patrimoniales.	137.000,00
Total Operaciones Corrientes		23.564.181,00
Operaciones de Capital		
6	Enajenación de inversiones reales.	952.000,00
7	Transferencias de capital.	1.400.000,00
Total Operaciones de Capital		2.352.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		25.916.181,00
OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros.	33.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		33.000,00
TOTAL GENERAL		25.949.181,00



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

GASTOS

Capítulo	Descripción	Totales
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
Operaciones Corrientes		
1	Gastos de personal	12.969.593,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	9.010.188,00
3	Gastos Financieros	69.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.231.400,00
Tota Operaciones Corrientes		23.280.181,00
Operaciones de Capital		
6	INVERSIONES REALES.	2.611.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	25.000,00
Total Operaciones de Capital		2.636.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		25.916.181,00
OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	33.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		33.000,00
TOTAL GENERAL		25.949.181,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y resto de personal.



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

a) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIO DE CARRERA

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NAT.	ESC.	SUBESC.	CLASE	G.Ley 30/84	C.D.	OBSERV / JORNADA
	HABILITACION NACIONAL							
1	Secretaria	F	FHN	Secreteria	1ª	A1	30	
1	Vicesecretaria	F	FHN	Secreteria	2 Entrada	A1	30	Vacante
1	Intervencion	F	FHN	Interv.Tesor	1ª	A1	30	
1	Tesoreria	F	FHN	Tesoreria	Entrada	A1	30	
1	Viceintervención	F	FHN	Intervención-Tesoreria	2ª	A1	30	
5	SUBESCALA FHN							
	ADMON.GENERAL							
1	Oficial Mayor	F	A.G.	Técnica	Superior	A1	28	
2	Técnico/a Gestión	F	A.G.	Técnica	Media	A2	24	
14	Administrativo/a	F	A.G.	Administrativa	Adva	C1	22	Vacante (2)
21	Auxiliar	F	A.G.	Auxiliar	Auxiliar	C2	18	Vacante (11) Vacante (2 SS)
1	Informador/a	F	A.G.	Auxiliar	Auxiliar	C2	17	
2	Ordenanza	F	A.G.	Subalterna	Subalterna	AP	14	Vacante (1)
41	ESCALA A.GENERAL							



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)

AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

	ADMON ESPECIAL							
1	Asesor/a Jurídico/a	F	A.E.	Técnica	Superior	A1	28	
2	Arquitecto/a	F	A.E.	Técnica	Superior	A1	26	Vacante (1)
3	Arquitecto/a Técnico/a	F	A.E.	Técnica	Media	A2	23	Vacante (1)
1	Ingeniero Superior	F	A.E.	Técnica	Superior	A1	26	Vacante (1)
1	Topógrafo/a	F	A.E.	Técnica	Media	A2	23	Vacante (1)
1	Trabajador Social	F	A.E.	Técnica	Media	A2	24	
3	Trabajadores Sociales	F	A.E.	Técnica	Media	A2	23	Vacante (2)
2	Psicólogos S. Sociales	F	A.E.	Técnica	Superior	A1	24	Vacante (2)
2	Educadores Sociales	F	A.E.	Técnica	Media	A2	20	Vacante (2)
2	Técnicos Inclusión Social	F	A.E.	Técnica	Media	B	20	Vacante (2)
1	Agente Igualdad	F	A.E.	Técnica	Media	A2	23	Vacante (1)
1	Asesor Jurídico Servicios Sociales	F	A.E.	Técnica	Superior	A1	24	Vacante (1)
1	Documentalista	F	A.E.	Técnica	Media	A2	23	
1	Técnico Informático	F	A.E.	Técnica	Media	A2	24	
1	Técnico Informático	F	A.E.	Técnica	Media	A2	23	Vacante (1)
1	Técnico Aux. Prog. Inform.	F	A.E.	Técnica	Media	C1	21	Vacante (1)
1	Delineante	F	A.E.	Técnica	Media	C1	22	
1	Archivero/a biblioteca	F	A.E.	Técnica	Auxiliar	C1	17	
1	Técnico contable	F	A.E.	Técnica	Media	A2	23	Vacante (1)
4	Operario/a	F	A.E.	S.E.	P.O.	AP	14	Vacante (2)
1	Operario/a (colegio)	F	A.E.	S.E.	P.O.	AP	13	
1	Sepulturero/a	F	A.E.	S.E.	P.O.	AP	12	Vacante (1)
1	Profesor EPA	F	A.E.	Técnica	Superior	A1	24	J.Parcial/Discont.
1	Profesor EPA	F	A.E.	Técnica	Media	A2	24	J.Parcial/Discont.
3	Inspector/a	F	A.E.	S.E.	P.L.	A2	26	
8	Oficiales	F	A.E.	S.E.	P.L.	B	22	Vacante (1)
40	agentes	F	A.E.	S.E.	P.L.	C1	21	
86	ESCALA A.ESPECIAL							
5	SUBESCALA FHN							
41	ESCALA A.GENERAL							
86	ESCALA A.ESPECIAL							
132	TOTALES							



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA)

AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

b).1.-De actividad permanente y dedicación completa

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NAT.	ESC.	SUBESC.	CLASE	G.Ley 30/84	C.D.	OBSERV / JORNADA
4	Psicólogo/a Pedagogo/a	L.						
5	Educador/a Infantil	L.						Vacante (5)
1	Operario Mant.Instal.	L.						
1	Operario Serv.Jardineria	L.						
1	Operario Serv.Electricidad	L.						Vacante (1)
1	Operario Serv.Fontanería	L.						
5	Operarios Serv.varios	L.						
1	Subalterno	L.						Convenio singularizado
1	Limpiadora	L.						Vacante (1)
4	Conserjes	L.				AP	10	
2	Conserje	L.				AP	12	
1	Arquit. Serv, Jcos	L.				A1	26	J. Parcial
2	Técnico Medio Ambiente	L.				B	22	
1	Ingeniero Técnico Industrial	L.				A2	24	J. Parcial
1	Ingeniero Industrial	L.				A1	26	
1	Conserje Colegio	L.				AP	13	
1	Auxiliar Biblioteca	L.				C1	17	
3	Trabajadores Sociales	L.				A2	23	
1	Técnico Educación Social	L.				A2	20	
1	Auxiliar de Apoyo	L.				C2	18	
1	Almacenista	L.				AP	10	
4	Oficiales Obras y Servicios	L.				AP	12	
1	Oficial Obras y Serv. Electricidad	L.				AP	13	
2	Oficial Obras y Serv. Fontanería	L.				AP	13	
4	Peones Obras y Serv.	L.				AP	10	
4	Conductores	L.				AP	12	
9	Peón Jardín y Medio Amb.	L.				AP	10	J. Parcial / Completa



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

2	Peón Agricultura	L				AP	10	
1	Operario Parque Móvil	L				AP	10	
1	Oficial Cementerio	L				AP	12	
10	Operarios Limpieza	L				AP	10	J. Parcial/Completa
2	Oficiales Pintura	L				AP	12	
4	Peón Pintura	L				AP	12	
5	Conserjes Colegio	L				AP	10	J. Parcial/Discont.
1	Técnico Aux. Educación Infantil	L				C2	14	J. Parcial
9	Técnico Educación Infantil	L				C1	14	J. Parcial/Completa
1	Técnico Cultural	L				A2	23	
1	Coordinador Deportes	L				A2	23	
1	Auxiliar Monitor Deportivo	L				AP	12	J. Parcial
1	Operario Polideportivo	L				AP	14	
3	Socorristas	L				AP	12	
3	Recepcionistas	L				AP	10	
1	Técnico Auxiliar Radio	L				C1	21	
1	ADL Turismo	L				A2	23	
1	ADL Empleo y Comercio	L				A2	23	
1	Logopeda	L				A2	16	J. Parcial/Discont.
1	Monitor Servicios Sociales	L				AP	10	J. Parcial/Discont.
1	Profesor Apoyo SS	L				A2	16	J. Parcial/Discont.
4	Auxiliares Ayuda Domicilio	L				AP	10	J. Parcial
118	TOTALES							

TIPO	DENOMINACION RELACIONES PUESTOS	
a)	Funcionarios de carrera	132
b)	De actividad permanente	118
	TOTALES.....	250

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación. En el caso de que se presente alguna reclamación, la Intervención Municipal elevará informe sobre si está fundamentada en alguno de los supuestos del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHRL). En el caso de que no lo esté y a propuesta de la Intervención Municipal, se procederá con su inadmisión por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, sin más trámite que su dación de cuenta en la siguiente sesión que se celebre, siguiéndose con la tramitación ordinaria del presente expediente.



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

QUINTO. Autorizar a la intervención municipal para la rectificación de oficio de aquellos errores aritméticos o de transcripción que se detecten en relación a las codificaciones económicas de las aplicaciones presupuestarias al objeto de adecuarlas a lo previsto a la orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.

En Bétera, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.